Firma Digital
Firmado digitalmente por GARRIDO CALATAYUD Carlos Fernando FAU 20135897044 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.10.2023 12:42:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 27 de Octubre del 2023

RESOLUCION N° 001196-2023-DINADAF/IPD

VISTO: La Resolución N° 001056-2023-DINADAF/IPD, de fecha 26 de septiembre de 2023; el Oficio N° 291-FDPG-2023, signado con Expediente N° 0028612-2023, de fecha 20 de octubre de 2023 cursado por la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia; el Informe N° 002443-2023-PMD/IPD, de fecha 23 de octubre de 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; el Informe N° 002131-2023-GDS/IPD, de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 001056-2023-DINADAF/IPD, de fecha 26 de septiembre de 2023, se resolvió, – **AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia, en el evento deportivo internacional: "CAMPEONATO SUDAMERICANO ADULTOS GIMNASIA RITMICA", a realizarse en la ciudad de BARRANQUILLA - COLOMBIA del 12 al 15 de octubre de 2023;

Que, mediante el Oficio N° 291-FDPG-2023, signado con Expediente N° 0028612-2023, de fecha 20 de octubre de 2023 cursado por la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia, solicita la modificación de la delegación deportiva que conforma el evento del considerando primero;

Que, mediante Informe N° 002443-2023-PMD/IPD, de fecha 23 de octubre de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva considera favorable la solicitud de la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia respecto al evento del considerando primero,

Que, mediante Informe N° 002131-2023-GDS/IPD, de fecha 26 de octubre de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva considera favorable a la solicitud de modificación de la Resolución Directoral N° 001056-2023-DINADAF/IPD, presentada por la Federación, respecto a la inclusión del Oficial Subvencionado (ARCOS PARREÑO, FABIOLA – JUEZ DEPORTIVO);

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 005-2023-IPD/P de fecha 11 de enero de 2023, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones nacionales en cualquier evento deportivo dentro o fuera del país a solicitud de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **KIRBBAF**

Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada; y estando a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N°078-2023-IPD/P de fecha 10 de octubre del 2023, que designa temporalmente en el cargo de Director Nacional de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados a la persona que suscribe la presente resolución;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR lo solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia, en el documento de visto signado con Expediente N° 0028612-2023, de fecha 20 de octubre de 2023.

Artículo 2°. - MODIFICAR, el artículo 1° de la Resolución N° 001056-2023-DINADAF/IPD, de fecha 26 de septiembre de 2023, en los términos siguientes:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia, en el evento deportivo internacional: "CAMPEONATO SUDAMERICANO ADULTOS GIMNASIA RITMICA", a realizarse en la ciudad de BARRANQUILLA - COLOMBIA del 12 al 15 de octubre de 2023:*la misma que se encuentra conformada por:*

DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS

1. *CUMPA LATENKOVA, VALERIIA : DEPORTISTA*
2. *LAY ZEA, SOFIA : DEPORTISTA*
3. *LEON NAKAMURA, FLAVIA PAULA : DEPORTISTA*
4. *VILLAR ECHEGOYEN, VALENTINA : DEPORTISTA*

OFICIALES SUBVENCIONADOS:

1. *MORALES CHIANG, DIXON PAUL : ENTRENADOR*
2. *RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARICELA : ENTRENADOR*
3. *ARCOS PARREÑO FABIOLA : JUEZ DEPORTIVO*

DEPORTISTAS NO SUBVENCIONADOS:

1. *BAZALAR ATOCHE, GRISELY DEL CARMEN : DEPORTISTA*
2. *CUMPA LATENKOVA, NIKOLE : DEPORTISTA*
3. *LEON PINO, CARMEN LUCERO : DEPORTISTA*
4. *NAVAS SANCHEZ, HANNAH MILLET : DEPORTISTA*
5. *ROCHA MUÑOZ, ANTONELLA BELEN : DEPORTISTA*
6. *RODRIGUEZ HUAYTA, CAMILA PATRICIA : DEPORTISTA*
7. *YAPIAS FARRO, LAURA AYELEN : DEPORTISTA*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **KIRBBAF**

Artículo 3°. – DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de Resolución N° Resolución N° 001056-2023-DINADAF/IPD, de fecha 26 de septiembre de 2023 a excepción del artículo que se modifica con la presente resolución.

Artículo 4°. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente
CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)
Instituto Peruano del Deporte

EXP. 0028612-2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **KIRBBAF**